



## CONCELLO DA BAÑA

Praza do Concello, s/n  
15863 A Baña (A Coruña)  
Tels.: 981 886 501 / 981 886 516  
Fax: 981 886 616  
correo@concellodabana.gal  
www.concellodabana.gal

### ANEXO III CUENTA JUSTIFICATIVA

#### 1.- DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE.

DNI/NIF/CIF	
Apellidos y nombre / razón social	
Domicilio	
Teléfono	
Correo electrónico	
Actividad	

#### 2.- DECLARACIÓN RESPONSABLE.

En relación con las obligaciones de las personas/empresas beneficiarias, recogidas en Base 6 de esta convocatoria de ayudas, **DECLARO:**

- 1.- Cumplir todos los requisitos indicados en estas bases.
- 2.- Permanecer en alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por cuenta propia/ autónomos o en el que, según su caso, corresponda de Seguridad Social o en Mutualidades profesionales o en el caso de microempresas, a mantener la misma forma jurídica por lo menos dos meses desde la finalización del período subvencionable.
- 3.- Declarar en el momento de presentación de la solicitud que no presento más de una solicitud por entidad o persona física (autónomo/a). En el caso de que la solicitante sea persona física, declaración de que no formar parte de una sociedad que tenga solicitada otra subvención en la presente convocatoria.
- 4.- Cumplir con la normativa de minimis y no superar los límites establecidos en la normativa para su sector, que resultase de aplicación.
- 5.- Declarar la obtención de subvenciones o ayudas procedentes de otras administraciones y entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales y acreditar que la suma de todas ellas no supera el límite de 40.000,00 €
- 6.- Comunicar de inmediato al ayuntamiento cualquiera modificación que pudiera afectar a alguno de los gastos recogidos en la solicitud inicial realizada, para la valoración del caso por parte del departamento responsable de las ayudas.
- 7.- Emplear la subvención otorgada para el mismo fin para el que fue concedida, ajustándose a los términos establecidos en las Bases y en la convocatoria y de conformidad con la legislación vigente.



## CONCELLO DA BAÑA

Praza do Concello, s/n  
15863 A Baña (A Coruña)  
Tels.: 981 886 501 / 981 886 516  
Fax: 981 886 616  
correo@concellodabana.gal  
www.concellodabana.gal

- 8.- Conservar los documentos justificativos de la aplicación de la subvención recibida, incluidos los documentos electrónicos, que pudieran ser objeto de las actuaciones de comprobación y control durante el período establecido, en cada caso, por la legislación vigente sobre la materia.
- 9.- Dar mi consentimiento al tratamiento de datos de carácter personal y a su publicación de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.
- 10.- Dar publicidad, en los términos establecidos en la resolución de concesión, el carácter público del financiamiento de la actividad realizada, figurando expresamente en un lugar visible del centro de trabajo el logotipo del ayuntamiento. El mismo tipo de publicidad se realizará en un lugar preferente de la página web de la empresa, de existir esta.
- 11.- Justificar el cumplimiento de los objetivos, requisitos, condiciones y de finalidad sujeta a la subvención, sometiéndose a las actuaciones de comprobación y control, que podrá efectuar el ayuntamiento, como otros órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios.
- 12.- Atender y proporcionar, en su caso, cuanta información me puedan solicitar los servicios de control interno del ayuntamiento.
- 13.- Someterme al control financiero ejercido por el órgano interventor municipal.

Que presento la cuenta justificativa de la subvención recibida con la siguiente relación de facturas pagadas conforme a las Bases 20 y 32, de las cuales adjunto copia y justificante bancario de pago. (Sólo se admitirán pagos en efectivo cuando el importe de la factura sea inferior a 100,00 € y sin que pueda ser objeto de fraccionamiento. En el caso de que el importe de los pagos justificados sea inferior al concedido, el importe se reducirá hasta el importe efectivamente justificado):

fecha	nº factura	proveedor	CIF	concepto	importe

Que obtuve las siguientes subvenciones o ayudas procedentes de otras administraciones y entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales:



## CONCELLO DA BAÑA

Praza do Concello, s/n  
15863 A Baña (A Coruña)  
Tels.: 981 886 501 / 981 886 516  
Fax: 981 886 616  
correo@concellodabana.gal  
www.concellodabana.gal

NOMBRE DE LA ENTIDAD	IMPORTE

Firmado digitalmente.